

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,043

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,043) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 14 de febrero de 2017, se invitó a CERRAJERIA AMAYA, CERRAJERIA LA UNIVERSAL, S.A. de C.V., CERRAJERIA SAN MARTIN y CERRAJERIA SALVADOREÑA, para el proceso LG-34/2017 SERVICIOS DE CERRAJERIA PARA LA AMST, SEGUNDO PROCESO, además se subió a COMPRASAL; recibándose una oferta el 22 de febrero de 2017, por parte de MARIA ALICIA ZELAYA SERPAS.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la oferta presentada por MARIA ALICIA ZELAYA SERPAS, cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-34/2017 SERVICIOS DE CERRAJERIA PARA LA AMST, SEGUNDO PROCESO, a MARIA ALICIA ZELAYA SERPAS, hasta por el monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el administrador del contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Señor Oscar Mauricio Rivera Rodríguez, Encargado de la Unidad de Mantenimiento Interno de la Dirección de Administración, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**